



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 133-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Genao Fernandez, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-33-246-2023. Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES).**

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Se presentó el citado expediente, relativo a la “Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES)”.

Se dio inicio con la intervención de la Analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad de la adquisición de consumibles para las impresoras del Tribunal Superior Electoral.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-246-2023, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 248/11/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Un Millones Quinientos Treinta y Seis mil Trescientos un Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,536,301.00).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Doc. No.  
248/11/2023

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

Fecha:  
16/11/2023

**REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones**

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

**CERTIFICO:**

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2023, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-246-2023**, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Precio Estimado RD\$
División de Almacén	44103103	Toner CE505A (05A) Negro p/HP Laser Jet 2055dn	\$99,710.00
	44103103	Toner HP 206 X Negro W2110X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	\$56,168.00
	44103103	Toner HP 206 X Azul W2111X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	\$45,312.00
	44103103	Toner HP 206 X Amarillo W2112X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	\$45,312.00
	44103103	Toner HP 206 X Rosado W2113X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	\$45,312.00
	44103103	Toner HP 202 A Negro CF 500A p/ HP MFP M281 fdw	\$70,800.00
	44103103	Toner HP 202 A Azul CF 501A p/ HP MFP M281 fdw	\$59,000.00
	44103103	Toner HP 202 A Amarillo CF 502A p/ HP MFP M281 fdw	\$59,000.00
	44103103	Toner HP 202 A Rosado CF 503A p/ HP MFP M281 fdw	\$59,000.00
	44103103	Toner HP 212 X Negro W2120X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	\$172,280.00
	44103103	Toner HP 212 XAzul W2121X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	\$170,156.00
	44103103	Toner HP 212 X Amarillo W2122X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	\$170,156.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.  
248/11/2023

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:  
16/11/2023

44103103	Toner HP 212 X Rosado W2123X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn	\$170,156.00
44103103	Toner HP CF320A black p/ HP laserjet MFP M680	\$50,268.00
44103103	Toner HP CF321A cyan p/ HP laserjet MFP M680	\$53,572.00
44103103	Toner HP CF322A yellow p/ HP laserjet MFP M680	\$80,358.00
44103103	Toner HP CF323A magenta p/ HP laserjet MFP M680	\$26,786.00
44103103	Toner HP W2020A (414A) Black p/HP laserjet MFP M479dw	\$25,960.00
44103103	Toner HP W2021A (414A) Cyan p/HP laserjet MFP M479dw	\$25,665.00
44103103	Toner HP W2022A (414A) Yellow p/HP laserjet MFP M479dw	\$25,665.00
44103103	Toner HP W2023A (414A) Magenta p/HP laserjet MFP M479dw	\$25,665.00

Total, General: RD\$1,536,301.00

**Total, general:** Un millón Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos Un Pesos Dominicano con 00/100.

**Procedimiento:** El procedimiento a utilizar es Proceso de Compra Menor, para que conste, firmo la presente certificación.

  
\_\_\_\_\_  
Alexi Martinez Olivo





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
NÚM. TSE-CCC-CM-33-246-2023**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (DIRIGIDO A MIPYMES)**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
noviembre, 2023



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**1. Objetivo y alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral (dirigido a mipymes)*, con el proceso núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023.

Este proceso de Compra Directa estará dirigido a MIPYMES, cumpliendo con a la Ley No. 488-08, sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.



**2. Cronograma de actividades del proceso**

Actividades	Periodo de ejecución
Fecha de publicación de invitación	01 de diciembre 2023
Fecha limite para preguntas	Hasta el 04 de diciembre 2023, hasta las 2:00 P.M.
Fecha para respuestas	Hasta 05 de diciembre 2023
La fecha limite para enviar oferta	07 de diciembre 2023, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	07 de diciembre 2023
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	Hasta el 8 de diciembre 2023
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 11 de diciembre 2023
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta el 13 de diciembre 2023 hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	Hasta el 14 de diciembre 2023
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días después de la adjudicación

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin of the table.*

**3. Descripción de los bienes y/o servicios**

Constituye el objeto de la presente convocatoria de la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral (dirigido a mipymes)* acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

**Ficha técnica**

Código	Descripción Técnica del Producto	Unidad	Cantidad
44103103	Tóner CE505A (05A) Negro p/HP LaserJet 2055dn	Unidad	13
44103103	Tóner HP 206 X Negro W2110X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	8
44103103	Tóner HP 206 X Azul W2111X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	6

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin of the technical table.*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

44103103	Tóner HP 206 X Azul W2111X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	6
44103103	Tóner HP 206 X Amarillo W2112X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	6
44103103	Tóner HP 206 X Rosado W2113X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw	Unidad	6
44103103	Tóner HP 202 A Negro CF 500A p/ HP MFP M281 fdw	Unidad	12
44103103	Tóner HP 202 A Azul CF 501A p/ HP MFP M281 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 202 A Amarillo CF 502A p/ HP MFP M281 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 202 A Rosado CF 503A p/ HP MFP M281 fdw	Unidad	10
44103103	Tóner HP 212 X Negro W2120X p/ HP Color LaserJet Enterprise M578dn	Unidad	10
44103103	Tóner HP 212 XAzul W2121X p/ HP Color LaserJet Enterprise M578dn	Unidad	7
44103103	Tóner HP 212 X Amarillo W2122X p/ HP Color LaserJet Enterprise M578dn	Unidad	7
44103103	Tóner HP 212 X Rosado W2123X p/ HP Color LaserJet Enterprise M578dn	Unidad	7
44103103	Tóner HP CF320A black p/ HP LaserJet MFP M680	Unidad	3
44103103	Tóner HP CF321A cyan p/ HP LaserJet MFP M680	Unidad	2
44103103	Tóner HP CF322A yellow p/ HP LaserJet MFP M680	Unidad	3
44103103	Tóner HP CF323A magenta p/ HP LaserJet MFP M680	Unidad	1
44103103	Tóner HP W2020A (414A) Black p/HP LaserJet MFP M479dw	Unidad	4
44103103	Tóner HP W2021A (414A) Cyan p/HP LaserJet MFP M479dw	Unidad	3
44103103	Tóner HP W2022A (414A) Yellow p/HP LaserJet MFP M479dw	Unidad	3
44103103	Tóner HP W2023A (414A) Magenta p/HP LaserJet MFP M479dw	Unidad	3

**4. Recepción de Propuesta/ Sobre:**

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el siete (07) de diciembre del año 2023.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

**5. Presentación de Propuesta/Sobre:**

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación, a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:



**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

**COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-33-246-2023**

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809 535-0075 ext. 5086.

**6. Documentación a presentar:**

**A. Documentación de Credenciales y Legal**

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.
- Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. (Si aplica).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

**B-Documentación técnica:**

1. Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).
2. Carta de tiempo de entrega con un máximo de 20 días calendario.
3. Carta Garantía con un mínimo de 1 año.
4. Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.
5. Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:
  - a. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial), o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
  - b. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).
  - c. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
  - d. Certificación de originalidad del producto ofertado o carta compromiso de originalidad de los tóneres. No pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta) se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**7. Documentación para presentar Oferta Económica:**

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto Total Ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

**8. Condiciones de pago**

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén con previa certificación de recibido conforme del área requirente de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

**9. Criterios de evaluación**

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Presentación de oferta.		
2	Información sobre el oferente.		
3	Registro Mercantil.		
4	Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 44100000		
5	Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa.		
6	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).		
7	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
8	Aceptación de las condiciones de pago		

**B. Criterios de Evaluación Técnica.**

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).		
2	Carta de tiempo de entrega con un máximo de 20 días calendario.		
3	Carta Garantía con un mínimo de 1 año.		



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

4	Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.		
5	<p>Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:</p> <p>A. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial), o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).</p> <p>B. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).</p> <p>C. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).</p> <p>D. Certificación de originalidad del producto ofertado o carta compromiso de originalidad de los tóneres. No pueden ser remanufacturados (tóner, caja, etiqueta) se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos.</p>		



**10. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

**11. Tiempo y lugar de entrega**

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes adjudicados en un plazo máximo de *veinte (20) días calendario*, a partir de la emisión de la orden de compras, en horario comprendido entre las 8:30 AM y las 3:00 PM, a través de conduce firmado y sellado, luego de previo aviso al Departamento de Almacén y coordinación de las áreas a trabajar.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

**12. Criterios de Adjudicación**

La adjudicación se hará por ítems a favor del/los oferentes/s que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

**EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

*Ry*  
*11/10*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Nombre:** Chanel C. Abreu Pichardo  
**Departamento:** Compras y Contrataciones  
**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral  
**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso,  
**Teléfono:** 809-535-0075 ext. 5086  
**E-mail:** [chanel.abreu@tse.do](mailto:chanel.abreu@tse.do)

Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha primero (01) de diciembre del dos mil veintitres (2023):

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Urena  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramirez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Lic. José Joaquín Joaquín Figueroa  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-33-246-2023, sobre "Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral (Dirigido a MIPYMES)", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápite, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda Resolución:

*Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Edward Ant. Vásquez Rivera, Encargado de Administración del Servicio TIC, Dirección de Tecnología de la Información; Miguel Angel Núñez Almanzar, Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros; y Jose Manuel Bautista Carmona, Soporte Técnico II, Dirección de Tecnología de la Información; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este Comité.*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
REPÚBLICA DOMINICANA**

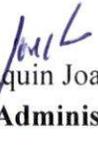
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*Tercera Resolución:*

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Lic. José Joaquín Joaquín Figuerero  
**Director Administrativo**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora de Planificación y Desarrollo**

  
Dr. Henrí Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Eulalia Vázquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**